

G.c.028820

VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.C. N° 288/20</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de Sector Compras, G.C. N° 287/20, se dispuso la adjudicación a la firma BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA del uso de Opción del Ítem 5, de la Licitación Abreviada N°Y51933, cuyo objeto es el Servicio de limpieza en locales y subestaciones de los Centros Regionales de Trasmisión Sur y Oeste, que fuera solicitada por la Gerencia de Trasmisión, por un monto de \$171.592 ,51 (impuestos, imprevistos y previsión para ajustes de precios incluidos);-----

<H>RESULTANDO: </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</H> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</H> que es necesario continuar con el servicio de limpieza en las instalaciones objeto de este Contrato y próximamente se estará trabajando sobre una nueva licitación para la localidad;-----

<H>ATENTO: </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución R.1 8.-3366 de fecha 13/12/18;

SE RESUELVE;

-, ,<H>Reiterar</H> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones.

UT533173 17.06.2020. VIVIANA ISABEL MEDINA